



Veinte maravedis.

SEIZO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE. +

En la villa de Cuzco a primero de Enero de mill setecientos ochenta y siete, los señores del Consejo Justicia y Prevenciones de ella, que infrascriptos se contendrán, juntos en forma de Cavildo en la tarde de este día, en la sala Capitular como lo acostumbra para celebrar la saca y elección de Alcaldes ordinarios que ejercerán la Real Jurisdicción en el año que principia, a cuyo efecto salieron los señores de esta sala Capitular los quales abren e espacio bolvieron a ella, acompañando a don Marcos sanz de la Hosa, cura de esta parroquia, y habiéndose tomado el asiento que a cada uno corresponde según la Ley Capitular, que trata de elecciones la qual fue oída, obedecida, y cumplimentada por los señores de este Cavildo, y en consecuencia por mano de don Juan Carrasco maestro de campo de este Consejo, habiéndole enviado las llaves entregadas por los señores de la Real Audiencia de Lima, sirvo en esta sala Capitular, abrió sus Puertas, y sacó un Cantaro de Madera con Ronco de Alcaldes de los hijos de la villa de este Ayuntamiento. En medio de esta sala Capitular, y habiendo con sus tres llaves, se le dio a los Pilones, obolillas, diferentes bueltas, y por un Nudo de Panza cada se sacó un Pilón, varrenado, pero tapado con su Conduccion con Cera en amarillo, la qual en